# Un rincón para la historia

## A PROPOSITO DE LAS CONTRIBUCIONES

Pachi Amorós Vidal

Entre los muchos pagos que deben afrontar las familias españolas al iniciarse el verano se encuentra el abono de los recibos de la contribución urbana, un tributo de tan larga tradición entre nosotros que en el Archivo Municipal de Archena contamos con un manuscrito que se denomina precisamente "Libro de Contribución" que consta de ciento sesenta y cinco hojas guarinadas (numeradas). Además de los aspectos formales, la magnífica caligrafía y cuidada presentación acordes con la importancia del documento, conviene resaltar su gran interés informativo. En efecto, al recopilar toda la riqueza del pueblo, tanto urbana como rústica representa una magnífica radiografia de la Archena del año 1757. La relación afecta solo a seglares, porlo que no se incluyen las propiedades de la Iglesia ni las de la Encomienda de San Juan, pero si los bienes de propios. En el margen izquierdo, junto a las descripciones de los trozos de tierra aparece un dibujo a mano alzada de la figura que tenia el predio en el de su reconocimiento.

De los 152 propietarios relacionados, 42 no eran vecinos de Archena. El mayor número de los forasteros eran vecinos de Ricote (15); el resto pertenecian a las localidades de la provincia: Villanueva (12), Ojós (7), Murcia (4) y uno de Blanca, Ulea, Fortuna y Lorquí. Para la contribución rústica se establecen distintas especies y calidades, fijando el producto de cada fanega en reales de vellón. Las especies clasificadas en dos o tres calidades son: moreral de regadio, labradío de regadío, olivar de regadío, frutales de regadío, labradío de secano, olivar de secano, monte bajo y tierra inculta.

La mayoria de los grandes propietarios lo eran de tierras, aunque ninguno contaba con grandes extensiones agrupadas, sino con muchos lotes pequeños, más o menos diseminados. Las tierras de estos ricos propietarios (Molina, Llamas, Fontes, de Luna, Campos, Melgarejo...) eran en su inmensa mayoria de regadio y estaban situadas principalmente en los pagos del Barranco, Ramel, Arboleja, sitio del Molino y La Algaida (curiosamente en el documento aparece escrito como Algayra).

Tan sólo don Francisco de Llamas, vecino de Ricote era además de propietario agrícola, un rentista urbano que contaba con nueve casas y una barraca, todas ellas alquiladas, además de dos corrales. Los demás apenas poseían una o dos viviendas. En la descripción de las propiedades urbanas, además de las medidas (en varas) y de las confrontaciones de cada edificación, viene el cálculo del producto de su alquiler anual, en reales de vellón. La distribución de las casas nos permite hacer un callejero de Archena:

Calle de la Iglesia: 2 corrales, 8 barracas, 2 casas altas y 7 casas bajas.

Calle Mayor: 29 casas bajas, 15 casas altas y bajas, 9 barracas y 1 corral.

Calle de las Eras: 1 corral, 1 casa alta, 2 casas bajas y 1 barraca.

Calle que va al Barco: 4 casas y 1 barraca.

Calle que va a la Iglesia: 2 casas bajas y 1 casa alta.

Calle de Pliego: 2 casas altas, 2 casas bajas y 1 barraca.

Calle de la Manga: 5 casas bajas y 1 casa alta.

Algaida: 3 casas, 6 barracas y 1 corral.

Camino de la Paira: 2 casas altas y 1 corral

También en el pago de Los Intes, partidos de Negrete, de la Cruz, Serretilla, Torre de Junco, Barranco del Azarbe, sitio del Riego Nuevo habian casas y barracas diseminadas.
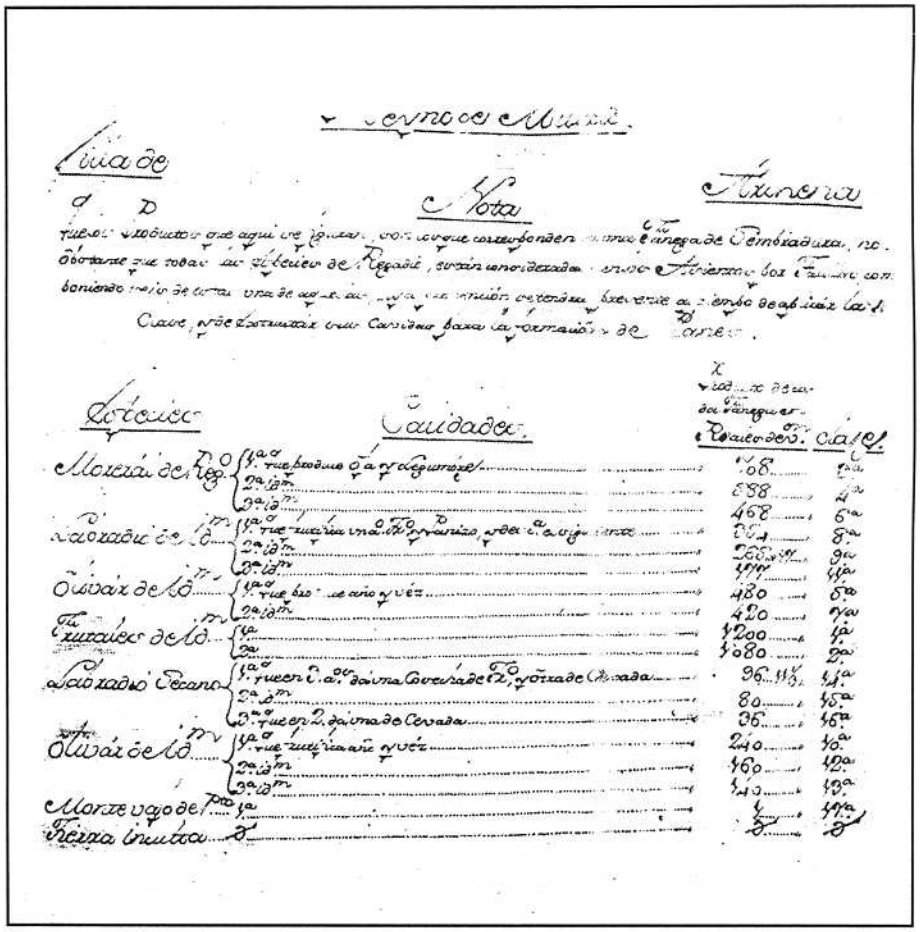
Digamos para terminar que esta relación de única contribución constituía un documento con la máxima garantía jurídica, firmado y jurado por todos los expertos que lo habían elaborado y que había estado expuesto al público para que se pudiesen presentar alegaciones y subsanar errores.